

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 64
REF: ROL 6205-24 / 6205-23
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN
(OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2)
INGRESADA CON EL N° PE-208 DE FECHA 8/5/2015

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PE-208</u> de fecha 8/5/2015 patrocinado por el arquitecto FELIPE BARRIOS ORREGO, para el predio ubicado en <u>BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1733 / BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1723</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6205-24 / 6205-23 , propiedad de ASESORIAS E INVERSIONES CONSTANTINI.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 24/6/2015.
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1, 4, 4.5, 6, 17.4,17.5 del Acta de fecha 18.06.15 con toma de conocimiento el 24.06.15.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PE-208</u> de fecha <u>8-5-2015</u> patrocinado por el arquitecto <u>FELIPE</u>

 BARRIOS ORREGO, para el predio ubicado en <u>BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE Nº 1733 / BOSQUES DE</u>

 MONTEMAR ORIENTE Nº 1723, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>6205-24 / 6205-23</u>, propiedad de ASESORIAS E INVERSIONES CONSTANTINI.
- 2. DEVOVER. al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° PE-208 de fecha 8/5/2015

CONCÓN, 05 de abril de 2016

DIRECTOR JELIO ENRIQUE LEIGH Z.
OBRAS ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONE

JLZ/ARR/CCLL/APU/apu

- Sr(a), FELIPE BARRIOS ORREGO
- Sr(a). ASESORIAS E INVERSIONES CONSTANTINI
- Expediente Técnico N° PE-208
- Archivo DOM.